

INFORME DE LOS AUDTORES INDEPENDIENTES

*A los señores Accionistas y Junta Directiva de
LABOBRABDT S.A.
Quito, Ecuador*

Dictamen sobre los estados financieros

1. *He auditado el estado de situación financiera clasificado de la Compañía LABOBRANDT S.A., al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio neto, estado de resultado integral y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.*

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. *La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.*

Responsabilidad del auditor

3. *Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con los requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*

Una auditoría comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía que le es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados

(Continúa en la siguiente página...)



A los señores Accionistas y Junta Directiva de
LABOBRABDT S.A.
Quito, Ecuador

(Continuación...)

financieros de **LABOBRANDT S.A.**, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **LABOBRANDT S.A.**. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresaré mi opinión.

Opinión

5. En mi opinión, los estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LABOBRANDT S.A.**, al 31 de diciembre de 2013 los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

Otros asuntos:

6. Al 31 de Diciembre del 2013, la compañía tiene pérdidas acumuladas por US\$2.604.742 que superan el 50% del capital y el total de sus reservas, por lo que se encuentra en causal de disolución según el artículo 198 de la Ley de Compañías: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía". De igual forma lo expresa el artículo 361, numeral 6 del mismo cuerpo legal:

(Continúa en la siguiente página...)
A los señores Accionistas y Junta Directiva de
LABOBRABDT S.A.
Quito, Ecuador



(Continuación...)

"Las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital". Los accionistas mantienen aportes para futuras capitalizaciones que se capitalizan cada año a fin de mejorar la situación de la Compañía (ver nota a los estados financieros N° 22).

7. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, no fueron auditados, puesto que no cumplían con la obligatoriedad establecida por la Superintendencia de Compañías.
8. Mi informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de LABOBRANDT S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.

Quito DM, 09 de mayo de 2014

CPA Diego Fernando Cañas Ortiz
Registro en la Superintendencia
de Compañías del Ecuador N° 827